



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RENOVACIÓN ROJO

EXP-2024-01007857-UNC-ME#FL

VISTO:

La NO-2025-00606038-UNC-TED, en la que la Directora Académica del Campus Virtual de esta Facultad solicita la renovación de la contratación de la **Prof. Natalia Vanina ROJO**, D.N.I. 29.062.415 a fin de realizar tareas como asesora técnico pedagógica en los proyectos a cargo del Área de Tecnología Educativa,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #29,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Natalia Vanina ROJO**, D.N.I. 29.062.415, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2025 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de agosto de 2025 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de pesos \$2.045.625,00 (Pesos dos millones cuarenta y cinco mil seiscientos veinticinco con 00/100).

Art.2°- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.